

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN URGENTE** a la **ministra de Hacienda y Función Pública sobre las medidas que va a adoptar el ministerio de Hacienda y Función Pública para rastrear los fondos públicos gastados en las tramas de corrupción.**

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de marzo de 2023.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Portavoz sustituto G.P. VOX.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.

El 1 de junio del año 2018 el Sr. Sánchez Pérez-Castejón accedió a la Presidencia del Gobierno de España tras una moción de censura que tuvo como principal argumento la lucha contra la corrupción. El Partido Socialista Obrero Español ("PSOE") y el propio presidente del Gobierno, después de erigirse entonces en adalides de la lucha contra la corrupción y de haberse aprovechado de ello para acceder al Gobierno, se ven en estos días implicados hasta el fondo en una nueva trama de dimensiones aún imposibles de conocer.

El PSOE se reafirma así como el partido con más casos de corrupción y con más corruptos de la historia de España. Por lo tanto, este es un motivo más por el que el Gobierno, que se sustenta en este partido, debe ser reprobado.

II.

En efecto, el PSOE vuelve a ser noticia estas semanas por albergar en su seno una nueva trama de corrupción organizada, digna sucesora de las numerosas redes corruptas ocurridas en el pasado.

Esta trama, conocida como "Caso Mediador", se articularía en torno al exdiputado socialista en el Congreso de los Diputados, D. Juan Bernardo Fuentes Curbelo, alias *Tito Berni*, así como a otros quince diputados del Grupo Socialista cuyos nombres no han trascendido. Los hechos investigados no solo



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

afectarían a este sujeto, sino, al menos, a 12 personas más, que estarían siendo investigadas por delitos de cohecho, blanqueo de capitales, falsificación, pertenencia a organización criminal y tráfico de influencias.

El Juzgado de Instrucción encargado de la instrucción del caso sitúa al Sr. Fuentes Curbelo como vértice de una trama criminal que, prevaliéndose de la condición de este de persona próxima al Gobierno nacional y al ejecutivo regional de las Islas Canarias, habría ofrecido a empresarios tratos de favor en la adjudicación de contratos, concesión de subvenciones y archivo de procedimientos sancionadores, a cambio de comisiones y “mordidas”.

Junto con el Sr. Fuentes Curbelo se encontrarían en el centro de la investigación su sobrino, D. Taishet Fuentes, perteneciente también al PSOE, que sucedió a su tío como director general de Ganadería del gobierno de Canarias hasta el pasado año; el exjefe de la Comandancia de la Guardia Civil de las Palmas, D. Francisco Navas Espinosa, que permanece en prisión, y D. Marco Antonio Navarro Tacoronte. Este último sería el encargado de mediar entre el exdiputado socialista y los empresarios supuestamente implicados, y da nombre a esta trama.

Esto es, de confirmarse los hechos investigados, la trama *Mediador* alcanzaría el nivel de organización criminal incardinada en el seno del principal partido del Gobierno de España. Los presuntos delincuentes, otra vez pertenecientes al PSOE, se habrían servido de las más altas instituciones del Estado para perpetrar todos los delitos que les han sido atribuidos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

III.

Este caso no es sorprendente teniendo en cuenta los antecedentes del PSOE. Sin embargo, tiene una serie de características especiales que lo hacen merecedor de una especial indignación.

En primer lugar, el Sr. Fuentes Curbelo y otros habrían utilizado su posición como diputados para organizar reuniones en el Congreso de los Diputados con los empresarios implicados en la trama. Además, el propio cabecilla de la organización se habría aprovechado de su posición como portavoz de la Comisión de Hacienda y Función Pública para ampliar su red de contactos y acceder a información privilegiada que más tarde habría empleado con fines ilícitos.

También habrían usado su condición de miembros del partido gobernante en España y en la región de Canarias. Así, la condición de jefe del PSOE de Fuerteventura de este exdiputado socialista habría supuesto la realización de actividades presuntamente ilícitas con el ejecutivo de esta región. Adicionalmente, en la instrucción del caso estaría siendo investigada también la *Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas* por la adjudicación de 4 contratos a determinados empresarios vinculados con la trama por un valor total de 2,3 millones de euros. Se trata de una fundación del sector público presidida por la vicepresidente primera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y que cuenta entre sus vocales con los ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación y de Justicia.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En segundo lugar, las constantes intromisiones del poder político que se habrían producido en el curso de las investigaciones. Es claro ya que tanto el PSOE nacional como el regional conocían desde hace tiempo los detalles de la investigación que se estaba desarrollando en sede judicial, cuando estas tenían el carácter de secretas. No es casualidad que hayan sido destituidos, de forma precipitada, varios socialistas con cargos prominentes en el ámbito regional canario meses antes de que la opinión pública conociese este nuevo caso de corrupción a cargo del PSOE.

De esta manera, las primeras detenciones parecen haberse visto alteradas por cierta intervención del Gobierno para retrasar el arresto del Sr. Fuentes Curbelo y su posterior liberación. Esta misma semana, además, el Gobierno volvió a frustrar el esclarecimiento de los hechos, a través de su Grupo Parlamentario, votando en contra de la constitución de una comisión de investigación del *Caso Mediador* en el Congreso de los Diputados.

En tercer lugar, y para mayor escarnio, las bochornosas conductas de tráfico de influencias y reuniones con consumo de drogas y de prostitución por al menos 15 diputados socialistas se habrían desarrollado durante la pandemia, cuando muchos derechos de los españoles se encontraban ilegalmente suspendidos por el inconstitucional estado de alarma del Gobierno socialista.

En definitiva, el hecho de que la trama corrupta se urdiera en torno al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados y al Gobierno sitúa a la sede de la soberanía nacional en el mismo vértice de su operativa: sus protagonistas se han prevalido de su condición de diputados para inducir a los



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

empresarios implicados. Ello demuestra el absoluto desprecio de estos representantes socialistas por la función representativa que ostentan.

IV.

Sin embargo, esta no es la única trama de corrupción en la que se ha visto involucrado el PSOE y destacados miembros socialistas. Así, los casos de corrupción han proliferado en todo el territorio nacional y en todos los niveles de la Administración.

En Andalucía, según la sentencia del *Caso ERE*, los sucesivos gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía malversaron más de 680 millones de euros con el objetivo de crear una red clientelar destinada a la captación de votos y a la perpetuación en el poder de los socialistas y sus cómplices institucionales, como los sindicatos UGT y CCOO. Este caso ha provocado que dos expresidentes socialistas de la Junta de Andalucía estén pendientes de entrar en prisión.

Andalucía habría sido también el escenario de otros gravísimos casos de corrupción protagonizados por miembros del PSOE, como el *Caso Astapa*, que investiga a D. Antonio Barrientos, exalcalde socialista de Estepona (Málaga), por haber malversado supuestamente más de 63 millones de euros en una trama de corrupción urbanística; o el *Caso Marismas*, por el que se investiga al exdirector general de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Junta de Andalucía por simular obras por valor de 40 millones de euros para acceder a fondos europeos.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Del mismo modo, Valencia también ha sido víctima de la corrupción del PSOE, tal y como pone de manifiesto la pieza separada del *Caso Azud* que investiga la supuesta financiación ilegal de las campañas electorales del Partido Socialista Valenciano (PSPV) durante las elecciones celebradas en los años 2007 y 2008. Según la instrucción del caso, el PSPV habría conseguido fondos para sus campañas mediante la adjudicación de contratos millonarios de obras hídricas de la empresa pública *Acuamed*, que habrían sido amañados cuando la empresa estaba dirigida por la actual presidente del PSOE, entonces ministra de Medio Ambiente, D^a. Cristina Narbona.

El ejecutivo regional valenciano, dirigido por el PSOE, también estaría involucrado, junto con el de Aragón, en la trama protagonizada por los hermanos del presidente socialista de Valencia, D. Ximo Puig. Según la Guardia Civil, los hermanos Puig habrían contado con la ayuda de las respectivas administraciones socialistas para aumentar las subvenciones destinadas a sus negocios televisivos, incrementando también su patrimonio personal, con el que habrían comprado un chalé con cargo a fondos públicos.

Por último, la Audiencia Provincial de Madrid ha ordenado procesar a la alcaldesa de Móstoles, la socialista D^a. Noelia Posse, y a otros siete ediles socialistas del consistorio por el *Caso ITV*, en el que se investiga la condonación ilegal de una deuda superior a 2 millones de euros.

Sin embargo, esto son solo algunos de los últimos casos que se están investigando y que salpican al principal partido del Gobierno. Aun así, la lista de antecedentes es enorme.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

V.

En este contexto de corrupción aparentemente estructural que afecta al PSOE, resulta especialmente turbadora la decisión de este Gobierno de promover la rebaja de las penas previstas para el delito de malversación. Así, desde el Consejo General del Poder Judicial se advirtió de que la citada reforma constituía un grave perjuicio para el Estado de Derecho en España.

Esta reforma, además, coincide con los hechos referidos, cuyos protagonistas, de confirmarse la reforma, se verán beneficiados por la reforma del delito de malversación, que reduce penas para los delitos cuando estas conductas no tienen un beneficio personal para sus autores de modo directo. Nótese que tal es la situación del caso *ERE* en el que los fondos se emplearon para “crear una red clientelar” destinada a captar votos. Tal modificación supondrá la reducción de las penas o, incluso, la prescripción de los delitos cometidos.

Por lo tanto, ahora se contempla cómo la mencionada reforma se impulsó no solo con el objetivo de que los socios separatistas del Gobierno se beneficiaran de la misma, sino para que también obtuvieran gran rédito de ella ciertos miembros del PSOE condenados por corrupción. El favorecimiento de la corrupción institucional logrado con esta reforma es innegable.

VI.

En conclusión, nos encontramos ante un nuevo caso de corrupción organizada que afecta al principal partido del Gobierno, el PSOE, en el que la inmoralidad y la deshonestidad campa a sus anchas, y que ya cuenta con un amplio historial delictivo sobradamente conocido por los españoles.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Además, llama la atención la manifiesta impunidad con la que los representantes socialistas se habrían servido de las instituciones públicas que controlan para dar mal uso al dinero público. También es sorprendente la evidente inacción del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que es el competente para adoptar las medidas necesarias de fiscalización del gasto público y para adoptar las medidas oportunas para garantizar que el gasto público se adecue a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia que deben ser observados de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales.

En este contexto, el silencio cómplice y culpable con el que la Hacienda pública trata los innumerables casos de corrupción socialistas contrasta con la implacable voracidad y su total eficacia al actuar contra el contribuyente español, aunque este sea un humilde trabajador.

Por ello, debe denunciarse de forma implacable el completo desequilibrio y la desigualdad con la que la Hacienda Pública persigue los presuntos delitos contra el erario público: mientras que el contribuyente español puede llegar a sufrir un quebranto patrimonial irreversible, no siempre justificado, como consecuencia de la implacable acción de la Hacienda Pública, los representantes más deshonestos del partido más corrupto de la democracia española, el PSOE, no son perseguidos. Y, mientras tanto, el Ministerio de Hacienda y Función Pública no anuncia ni una sola medida para rastrear hasta el último céntimo del dinero dilapidado en esta trama de corrupción.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

En virtud de cuanto se ha expuesto, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente

MOCIÓN

<<El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las medidas y actuaciones necesarias para alcanzar los siguientes fines:

1. Impulsar la búsqueda, examen, fiscalización, rastreo, devolución y reintegro de los fondos públicos vinculados a tramas de corrupción y, en particular, de aquellas que afectan a miembros del PSOE, dando debida cuenta de los importes dilapidados, así como velar por que los recursos de todos los españoles tengan el tratamiento y destino previsto en las leyes.
2. Depurar las responsabilidades políticas pertinentes ante el despilfarro de fondos públicos y, en particular, de aquellos recursos presuntamente gastados en las tramas de corrupción urdidas por el PSOE, señaladamente en el *Caso Mediador*.
3. Promover la elaboración de cuantos mecanismos sean necesarios para garantizar que la gestión de los fondos públicos esté protegida frente a conductas de malversación, cohecho, tráfico de influencias o cualquier forma de corrupción.
4. Impulsar las medidas legislativas necesarias para recuperar las penas previstas en la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en relación con el delito de malversación, en su redacción anterior a la última reforma operada por Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre>>.